

De: Servicio de Informática y Comunicaciones

Para: Unidad de Contratación

Asunto: Expediente 52/T/24/SU/GE/A/07

Arrecife a 15 de Mayo de 2024

Ante la cuestión planteada en la plataforma de contratos del sector público para la licitación del suministro de unidades multifunción y una unidad de plotter, en régimen de arrendamiento con opción a compra, con destino a los centros asistenciales y no asistenciales de la gerencia de los servicios sanitarios del área de salud de lanzarote, mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, expediente n.º 52/T/24/SU/GE/A/07, que se indica:

“Buenos días:

En relación a los criterios de valoración 5 y 6 del lote 1. ¿De qué forma se realiza esa valoración si cada uno de los equipos tiene una velocidad o tiempo de impresión diferente en los modelos A y B? ¿Se considera una media aritmética?

Un saludo”

Damos como respuesta:

Mediante la fórmula:

$$V = \frac{\sum v_i \cdot n_i}{N_t}$$

Siendo:

- V el valor a tomar en cuenta.
- vi el valor de la máquina de tipo iesimo
- ni el número de máquinas de tipo iesimo
- Nt el número total de máquinas.

Ejemplo:

Si tenemos 2 máquinas de tipo 1 con valor de característica 8, y 3 máquinas de tipo 2 con valor de característica 5.

El valor a tener en cuenta sería: $V = (2 \cdot 8 + 3 \cdot 5) / 5 = 6,2$

Atentamente:

César R. Benítez Peña
Jefe de Sección
Servicio de Informática y Comunicaciones

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife. Lanzarote
Tfno. 928 595 000

1/1

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| César Benitez Peña - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR INFORMATICA | Fecha: 15/05/2024 - 19:55:14 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0W7bW-c3GvZGNCmFbUBiQmyFofRBKT3iB |   |
| El presente documento ha sido descargado el 15/05/2024 - 19:55:20 | |